REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

ADENDA No. 6
CONCURSO DE MÉRITOS N° 23001299 H3 DE 2023

OBJETO: "*REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD DE PISTA DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO (VF)*"

La presente adenda forma parte integral del proceso del Concurso de Méritos N° 23001299 H3 de 2023, y se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala que: *(…) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (…)".* Por lo anterior, teniendo en cuenta que vencimiento del plazo para presentar ofertas es 04 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m se procede a publicar la siguiente adenda, modificando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para expedir adendas	29 de febrero de 2024 a las 7:00 p.m	SECOP II
Presentación de Ofertas	04 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08 de marzo de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, término de traslado y término para subsanar	Desde el 11 al 13 de febrero de 2024	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	Hasta el 18 de marzo de 2024	SECOP II
Audiencia para la verificación de los factores de desempate y establecimiento del orden de elegibilidad	19 de marzo de 2024 9:00 am	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia para la verificación de los factores de desempate y establecimiento del orden de elegibilidad	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

1. Modificar en el **"DOCUMENTO BASE O PLIEGO TIPO DE INTERVENTORÍA", l**o previsto en el numeral **10.1** *"ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", "Experiencia especifica del proponente",* la cual quedara de la siguiente manera*:*

"(…) ***Experiencia específica del proponente:***

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente de conformidad con la Matriz 1. "Experiencia CCE-EICP-FM- 71" versión 2, Alta Complejidad de www.colombiacompra.gov.co, numeral 8.1 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O

MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE PISTAS O PLATAFORMAS O CALLES DE RODAJE O FRANJAS DE SEGURIDAD, la experiencia específica solicitada para este proceso es:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar:

INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REHABILITACIÓN DE: PISTAS DE AERODROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERÓDROMOS, DICHAS OBRAS DEBEN CONTENER LA EJECUCION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, cuyo valor sea igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación."

Los contratos que el Proponente pretenda acreditar como experiencia deberán cumplir con las condiciones detalladas en los siguientes numerales. (…)"

Los demás aspectos que no se modifiquen con la presente adenda, se mantienen.

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa (E)

Revisó: Leonardo Berrocal Ardila – Coordinador procesos precontractuales
Elaboró: Melissa Palmera Castilla – Abogada Contratista Dirección Administrativa
Revisó: Pedro Genes - Asesor Dirección Administrativa.